

149372



PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de Don José PUJOL ROVIRA
de nacionalidad española
residente en Barcelona, calle Salvá, nº 21
por:

"BRIDA REGULABLE PARA INSTALACION DE CONDUCTORES
ELECTRICOS, TUBOS Y ANALOGOS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar a su concesionario la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva de una brida regulable para instalación de conductores eléctricos, tubos y análogos, que ofrece la

5. novedad de ser útil para una eficaz y simple sustentación de dichos elementos, que pueden ser de diversos diámetros, a los cuales puede adaptarse tal brida dada su condición graduable, consiguiendo además una retención segura e inmovil entre conductor o tubería y brida al poseer esta última toda su superficie de

10. contacto estriada.

Consta la brida regulable en cuestión de una pieza de material flexible, preferentemente plástico, moldeada o estruc-



- turada en forma de "L", que presenta en el extremo de su rama menor un orificio circular, mientras que en la extremidad de la rama mayor aparece una ventanilla u orificio oblongo, Toda la superficie externa de ambas ramas se halla estriada, con el fin de lograr una completa adherencia no sólo con el conductor o tubería que se desee instalar, sino también de una parte de la brida con otra que se le adosa en el momento de rodear el conductor o similar con tal brida y proceder a fijar ésta con un clavo o tornillo. El diámetro de la zona de abrazado de esta brida puede variarse gracias a la ventanilla oblonga antes citada.
- 5.
- 10.

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña una hoja de dibujos en los que, tan solo a título de ejemplo y no limitativo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la demanda. En dichos dibujos,

15. La Fig. 1 es una vista lateral de la brida regulable, en posición abierta.

La Fig. 2 es una vista frontal de la brida de la figura anterior.

La Fig. 3 es una planta de la brida de la Fig. 1.

20. La Fig. 4 es una vista lateral de la brida regulable, en posición cerrada.

La Fig. 5 es una vista en planta de la brida regulable, también en posición cerrada pero para un diámetro menor, y

25. La Fig. 6 es una vista en perspectiva de la brida en posición de trabajo.

- En dichas figuras, se representa con (1) el conjunto de la brida, que está compuesta por una pieza plástica en forma de "L" y de sección rectangular, cuya rama menor (2) posee un orificio circular normal (3), mientras que en el extremo de la rama mayor (4) figura la ventanilla u orificio oblongo (5), pre-
- 30.



sentando toda la superficie exterior de esta pieza un estriado transversal (6) merced al cual se consigue una perfecta adherencia de estas superficies sin deslizamiento alguno cuando a la pieza plástica (1) se le da manualmente la forma circular de brida o abrazadera indicada en la Fig. 4, abarcando el anillo así formado al conductor eléctrico, tubería o similar (7), que, por la misma acción del estriado transversal (6), se inmoviliza tanto mejor cuanto mas se apriete el clavo o tornillo (8), que pasa por el orificio (3) y atraviesa a la ventanilla (5) por cualquier punto de su longitud, según sea el diámetro del conductor eléctrico o análogo (7), fijándose por último todo ello a la oportuna superficie donde se desee situar la brida.

Gracias a este orificio oblongo (5) es posible graduar el diámetro interior de la brida, según el dimensionado de los elementos a sustentar. El estriado o dentado (6) no sólo constituye una superficie interna que asegura la inmovilización del elemento (7) sino que garantiza la adherencia de las partes yuxtapuestas (2) y (4), que se fijan mutuamente por medio del tornillo o clavo (8), el que permite el montaje de la brida.

Serán independientes del objeto que motiva esta patente de modelo de utilidad los materiales, formas y dimensiones de la brida regulable para instalación de conductores eléctricos, tubos y análogos descrita, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

25. N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

1ª.-Brida regulable para instalación de conductores eléctricos, tubos y análogos, que se caracteriza esencialmente por



- estar constituida por una pieza de material flexible, preferentemente plástica que presenta forma de "L", figurando en su rama menor un orificio circular, en tanto que en la extremidad de su rama mayor, aparece una ventanilla u orificio oblongo, presentando toda la superficie exterior de esta pieza un estriado transversal que, una vez doblada dicha pieza a modo de abrazadera anular, queda en la parte interna, constituyendo tanto un medio retenedor para los conductores, tubos o similar a instalar como una superficie de agarre y antideslizante para la superposición de la rama menor sobre la mayor, en la región donde existen los orificios normal y oblongo, los cuales, una vez en coincidencia, son atravesados por el correspondiente clavo o tornillo que asegurará la brida al oportuno punto de la instalación.

5. 2ª.-Brida regulable para la instalación de conductores eléctricos, tubos y análogos, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que la rama menor, portadora del orificio circular, puede desplazarse sobre el extremo de la rama mayor dotado de la ventanilla u orificio oblongo, a los efectos de variar el diámetro interior de la anilla formada por el doblado de la pieza, corriendo a cargo del tornillo o clavo, que cierra la aludida brida y que la fija al punto previsto, el mantener comprimida la misma sobre el conductor, tubo o similar.
10. 15. 20.

3ª.-BRIDA REGULABLE PARA LA INSTALACION DE CONDUCTORES ELECTRICOS, TUBOS Y ANALOGOS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada

Fig. 1

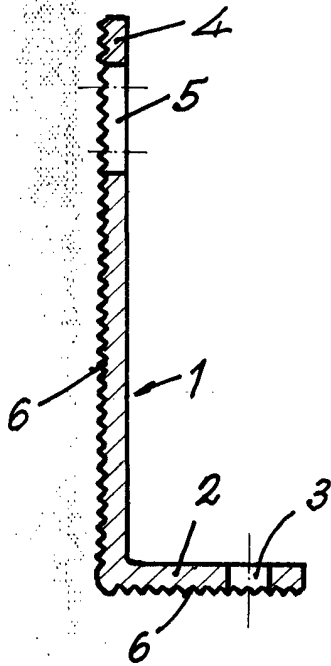


Fig. 2

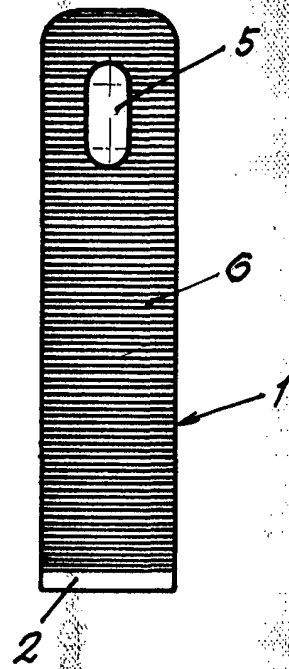


Fig. 3

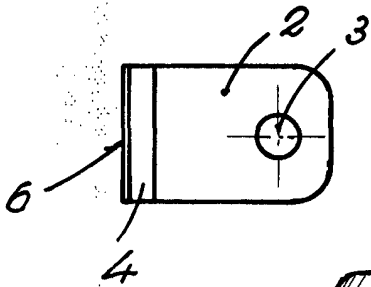


Fig. 4

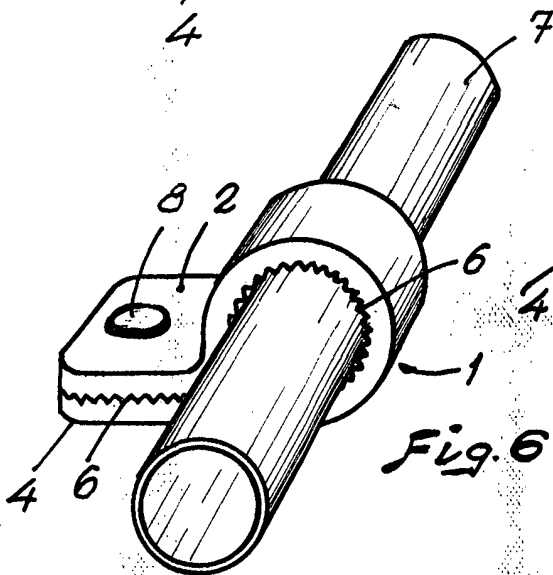
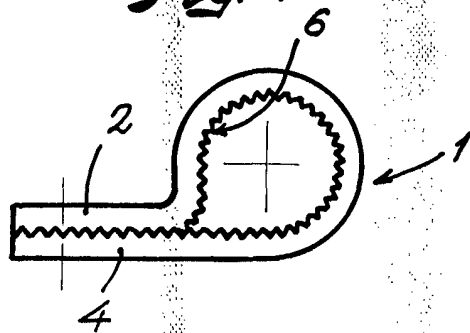
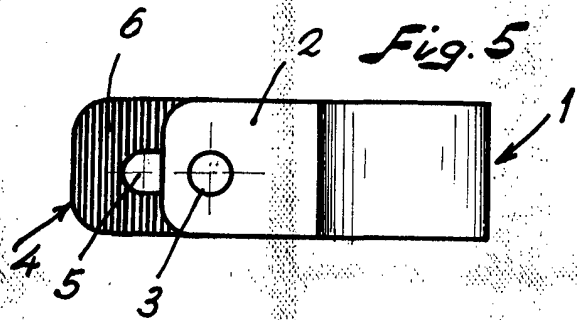


Fig. 6

Fig. 5



Madrid, 10 Junio 1969
P.A.

Escalo variable